



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: miércoles, 27 de Noviembre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

#### MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 28/10/2024, referente a la modificación de la Plantilla de Personal; siendo el contenido de este acuerdo el siguiente:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la supresión de una plaza del puesto de auxiliar administrativo funcionario y la creación de una plaza en el puesto de administrativo funcionario, ambas adscritas al área de secretaría-intervención:

A) SUPRESIÓN: PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO, vacante por jubilación de la persona que ocupaba la misma:

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo		Tipo: Funcionario	
Grupo/ Subgrupo: C2	Cuerpo/Escala/Categoría: Administrativa	Subescala:	
Nº de Plazas en Plantilla: 1	Área: Secretaría-Intervención	Subárea	
Nivel C, destino: 18	Complemento de puesto: Sí	Forma de provisión: Concurso -Oposición	
C. Productividad Según objetivos	Requisitos específicos	Condiciones del Puesto: Formación específica económica, contable, recaudatoria, padrón e informática	

B) CREACIÓN; PLAZA DE ADMINISTRATIVO



Denominación del Puesto: Administrativo	Naturaleza/Tipo: Funcionario
Escala	Administración General
Subescala	Administrativa
Grupo/ Subgrupo	C1
Área	Secretaría-Intervención
Nº de Plazas	1
Nivel de complemento de destino	18
Forma de provisión:	Concurso -Oposición

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.”

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Humanes, a 25 de noviembre de 2024. Fdo. Alcaldesa-Presidente. Elena Cañeque García

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 52c34c8870b421c2759df037404db659f0714991